

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 29

MARZO 1962-63

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR INTERINO MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Al preparar el presupuesto vigente de gastos de este Municipio se creó en la sección de Egresos las siguientes partidas:

3003 - Gastos Viajes y Bagajes  
4905 - Limosnas a Pobres

POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas han resultado insuficientes debido a la urgente necesidad de rendir un mejor servicio.

POR TANTO : DETERMINADO, POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Secretario Auditor Municipal Interino de Salinas, Puerto Rico, a efectuar en los libros de la contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias de crédito entre partidas de gastos del presupuesto vigente 1962-63.

DE LAS PARTIDAS

|  |            |
|--|------------|
| 2106 - Mat. Fung. y Gastos Oficina ----- | \$100.00 ✓ |
| 2205 - Sueldo Chofer Alcalde -----       | 100.00 ✓   |
|  | <hr/>      |
|  | \$200.00   |

A LAS PARTIDAS

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| 3003 - Gastos Viajes y Bagajes ----- | \$ 75.00 ✓ |
| 4905 - Limosnas a Pobres -----       | 125.00 ✓   |
|                                      | <hr/>      |
|                                      | \$200.00   |

Sección 2da. : Esta resolución por ser de carácter urgente, entrará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda resolución o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y fines pertinentes.

J. A. Rodríguez  
José Antonio Rodríguez  
Secretario-Auditor Int.

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Társilo Godreau Ramos a los 9 días de mayo de 1963.

Mauricio V. Claussel  
Francisco V. Claussel  
Pres. Asamblea Municipal

TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 29

-2-

SERIE 1962-63

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, Secretario-Auditor Interino Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 29 Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 8 de mayo de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 9 de mayo de 1963.

Se certifica además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussel, Andrés Bonilla Belén, Virgilio Colón, Ramón Sanabria Ramos, Pedro López Rosario, Sixto Rodríguez, Fidel Moret, Rafael Girau, Ramón Rivera Mercado, Juan San Miguel, Vicente Ferrer, Marcial Maneiro y Angel Ma. Colón. Ausentes: Encarnación Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 10 de mayo de 1963.

*José A. Rodríguez*  
José Antonio Rodríguez  
Secretario-Auditor Int.